



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0014]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Podemos Cantabria, por el que comunica las enmiendas y votos particulares que mantiene para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 21 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018, (9L/1000-0014), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

20 de diciembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular"

[9L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Cs, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, (9L/1000-0014), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

En Santander a 20 de diciembre de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos."

[9L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018 (9L/1000-0014), mantiene para su debate y votación en Pleno todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la misma, así como los votos particulares formulados.



Santander, 20 de diciembre de 2017

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Parlamentario Mixto."

[9L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, (9L/1000-0014), comunica que mantiene vivas todas aquellas enmiendas y los votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen, para su defensa en el Pleno.

Santander, 20 de diciembre de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."